



Sistema de las Naciones Unidas
en Guatemala

COMUNICADO DE PRENSA

ONU Guatemala respalda esfuerzos del Tribunal Supremo Electoral

Guatemala, 25 de octubre de 2017

En el marco de la celebración del Día de las Naciones Unidas, el Sistema de las Naciones Unidas –SNU- en Guatemala, convencido de que la participación política plural, incluyendo el liderazgo y la representación de las mujeres y pueblos indígenas es un aspecto estructural del desarrollo sostenible, manifiesta su respaldo a los esfuerzos que está realizando el Tribunal Supremo Electoral en la defensa de los principios democráticos. El SNU reconoce en las propuestas planteadas la incorporación de los principios de igualdad y no discriminación, así como de medidas relacionadas con la paridad, alternabilidad e inclusión de mujeres, pueblos indígenas, afro-descendientes y otros grupos que requieren espacios adecuados de participación y representación, conforme a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.

El Estado de Guatemala, junto a 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, se ha comprometido a adoptar las medidas necesarias para la realización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como hoja de ruta para enfrentar los desafíos de un desarrollo con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y multiculturalidad. Específicamente, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5.5, busca asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los niveles de decisión. Asimismo, el ODS 10 busca la reducción de las desigualdades y el 16 que procura la paz, la justicia e instituciones sólidas, como base para asegurar la participación representativa de los distintos sectores de la sociedad, especialmente mujeres, pueblos indígenas y afro-descendientes. En el mismo sentido, Guatemala ha establecido dentro de las prioridades estratégicas del “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, que los procesos electorales “aseguren la participación de mujeres y pueblos indígenas en condiciones de equidad” resaltando que “será preciso aprobar las reformas jurídicas que garanticen la paridad entre hombres y mujeres y la representación de los pueblos indígenas en los listados de cargos de elección popular”.

El Sistema de las Naciones Unidas reconoce la importancia de las mujeres en la vida pública como privada, así como de los pueblos indígenas y su contribución en todos los cargos que desempeñan en los tres poderes del Estado para garantizar los derechos humanos y para promover avances legislativos y políticas públicas en este sentido.

Las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos representan una oportunidad para Guatemala para que, en concordancia con las recomendaciones internacionales de derechos humanos y por medio del diálogo ciudadano y las propuestas de los diversos sectores de la población, se fortalezcan los mecanismos de representación democrática y participación electoral. Solo de esta manera se podrá lograr la participación plena de las mujeres y de los pueblos indígenas y avanzar hacia una democracia igualitaria e incluyente.

Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala

5ª. Avenida 5-55 zona 14, Europlaza torre 4, nivel 10
PBX 2384-3100 hector.morales@one.un.org Tel. 2384-3173 www.onu.org.gt